

DECRETO EXENTO N° 2356-21
MARIA ELENA, 22/10/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N° 0101/2021 de fecha 22 de Octubre del 2021, perteneciente a la Sra. **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Funcionaria Encargada de Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que apruebe Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 Cotizaciones) al Proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LTDA.** Rut 76.974.354-5, por un valor de \$96.866.- IVA Incluido, por concepto de compra de obsequio y bolsas de confites, según memorándum N°083 de fecha 27/09/2021 Sra. Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura I.M.M.E. Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215.24.01.008.001 (Premios Actividades Municipales).
- 4 Orden de Compra N° 3149-475-AG21
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 6 Cotización N°077/21 Palita Ltda.
- 7 Cotización N°223 Comercializadora Thiare Ugarte Mella EIRL
- 8 Cotización N°028 Alejandra Quijada Gómez
- 9 Memorándum N°083/2021 Mayra Tapia Hidalgo
- 10 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 Cotizaciones) al Proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LTDA.** Rut 76.974.354-5, por un valor de \$96.866.- IVA Incluido, por concepto de compra de obsequio y bolsas de confites, según memorándum N°083 de fecha 27/09/2021 Sra. Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura I.M.M.E.
- 2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215.24.01.008.001 (Premios Actividades Municipales).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

